



Lima, 25 de octubre de 2021

**BOW 067-2021**

**Sr:**

**Juan Orlando Cossio Williams**

**Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad**

**Ministerio de Energía y Minas**

Av. Las Artes Sur 260- San Borja -Lima-Perú

**Presente.** -

Asunto: Entrega de cargos de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Yo, Francisco Javier Yunta Toledo identificado con CE N° 001003025, en calidad de Gerente General de la Empresa, **BOW POWER PERÚ SRL.**; dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica que, le hacemos la entrega de los cargos de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

---

**BOW POWER PERÚ S.R.L.**

Calle Amador Merino Reyna N° 267, Of. 602, San Isidro, Lima 27  
Telf. (511) 230-6800



Sin más que agradecer su atención, me despido.

Adjunto:

- Cargos de entrega de las páginas completas del diario El Peruano a nivel nacional y diarios locales El Pueblo de Arequipa y Correo de Ica.
- Registro fotográfico de la pegatina de afiches.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' and 'Y' intertwined, with a horizontal line extending to the right.

**Francisco Javier Yunta Toledo**  
**Representante Legal**

**Páginas completas de los avisos  
publicados sobre la ejecución de las  
Audiencias Públicas a nivel nacional (El  
Peruano) y diarios locales (El Pueblo de  
Arequipa a nivel del distrito de Lomas y  
Diario Correo de Ica a nivel del distrito de  
Marcona)**



PERÚ

Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio  
de EnergíaDirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad**Audiencia Pública****Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Parque Eólico Torocco 112.2 MW", presentado por:

Titular : BOW POWER S.R.L.  
Distritos : Marcona y Lomas  
Provincia : Ica y Caravelí  
Departamento : Ica y Arequipa

Las Audiencias Públicas, luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd), se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	2da Audiencia Pública Virtual*
<b>Fecha</b>	19/11/2021
<b>Hora</b>	5:00 p.m.
<b>Sede de los Eventos Virtuales</b>	Distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica
<b>Medios para la realización de las Audiencias Públicas Virtuales</b>	Videoconferencia por plataforma virtual zoom
<b>Link de acceso en Plataforma Zoom</b>	<a href="https://zoom.us/j/94742370027?pwd=ZWY3eStsRHErM1dRVHdLRErWdJ3Zz09SHpLY1dJNTNcNjMUT09">https://zoom.us/j/94742370027?pwd=ZWY3eStsRHErM1dRVHdLRErWdJ3Zz09SHpLY1dJNTNcNjMUT09</a>
<b>Medio de Difusión de manera diferida</b>	Radio Star Plus 102.3 F.M.**

\* 2da Audiencia Pública Virtual - Sede Marcona: ID de reunión: 947 4237 0027 / Código de acceso: 384759  
\*\* La difusión por radio se realizará el 19 de noviembre de 2021 a las 08:00 am.

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica.
- Municipalidad Provincial de Nasca.
- Municipalidad Provincial de Marcona.
- Gerencia Regional de Energía y Minas Arequipa.
- Municipalidad Provincial de Caravelí.
- Municipalidad Distrital de Lomas.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9308>

Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/EIAsd%20Torocco.pdf>

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicada líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado EIA-SD podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo consultas\_dgaee@minem.gob.pe hasta el 19 de diciembre de 2021, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

002-2001857-1



PERÚ

Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio  
de ElectricidadDirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad**Audiencia Pública****Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a las Audiencias Públicas del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Parque Eólico Torocco 112.2 MW", presentado por:

Titular : BOW POWER S.R.L.  
Distritos : Marcona y Lomas  
Provincias : Ica y Caravelí  
Departamentos : Ica y Arequipa

Las Audiencias Públicas, luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto, se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	1era Audiencia Pública Virtual*
<b>Fecha</b>	18/11/2021
<b>Hora</b>	5:00 p.m.
<b>Sede de los Eventos Virtuales</b>	Distrito Lomas, Provincia Caravelí, Departamento de Arequipa
<b>Medios para la realización de las Audiencias Públicas Virtuales</b>	Videoconferencia por plataforma virtual zoom
<b>Link de acceso en Plataforma Zoom</b>	<a href="https://zoom.us/j/95550493725?pwd=SXhPNlhuSEFLTHhIbWZlQSt0VdDydz09">https://zoom.us/j/95550493725?pwd=SXhPNlhuSEFLTHhIbWZlQSt0VdDydz09</a>
<b>Medio de Difusión de manera diferida</b>	Perifoneo y Radio Star Plus 102.3 F.M.**

\* 1ra Audiencia Pública Virtual - Sede Lomas y Bañerías de Yanyarina y La Libertad: ID de reunión: 955 5049 3725 / Código de acceso: 916403.

\*\* La difusión por radio y perifoneo se realizará el día 18 de noviembre de 2021 a las 08:00 am.

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a la:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica.
- Municipalidad Provincial de Nasca.
- Municipalidad Distrital de Marcona.
- Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa.
- Municipalidad Provincial de Caravelí.
- Municipalidad Distrital de Lomas.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9308>

Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/EIAsd%20Torocco.pdf>

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado EIA-sd podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo consultas\_dgaee@minem.gob.pe hasta el 18 de diciembre de 2021, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

002-2001854-1

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: DAYLETTE 2021-41  
Código: 01-01319-21  
Fecha y hora de presentación: 28/06/2021,09:29  
Hectáreas: 1000  
Titular: MINERA ANACONDA PERU S.A.

Distrito(s): MARCAPOMACocha  
Provincia(s): YAULI  
Departamento(s): JUNÍN  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE	VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 736	364	6	8 732	364
2	8 734	364	7	8 732	361
3	8 734	365	8	8 733	361
4	8 733	365	9	8 733	362
5	8 733	364	10	8 736	362

Lima, 13 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2001686-1

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: DAYLETTE 2021-42  
Código: 01-01320-21  
Fecha y hora de presentación: 28/06/2021,09:31  
Hectáreas: 1000  
Titular: MINERA ANACONDA PERU S.A.

Distrito(s): MARCAPOMACocha  
Provincia(s): YAULI  
Departamento(s): JUNÍN  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 732	366
2	8 730	366
3	8 730	361
4	8 732	361

Lima, 13 SEP. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2001687-1



# 195 años de historia



**Atención:**  
**De Lunes a Viernes**  
**de 9:00 am a 5:00 pm**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2048  
[www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)

**Editora Perú**

SOLO EN OCTUBRE FUERON S/ 530 MILLONES

# Millonarios montos reciben municipios de Arequipa por regalías mineras

**En el transcurso del fin de semana, los municipios distritales y provinciales, recibieron, en la mayoría de los casos, la transferencia de millonarios montos por las regalías mineras. Desde enero hasta este mes de octubre la transferencia fue de 991 millones 92 mil 296.12 soles. Solo en octubre les depositaron 530 millones 486 mil 057.50 soles.**

Lo que ninguno de los alcaldes sabe, es a qué se debe el monto recibido recientemente, si es una parte de los montos pagados por las empresas mineras de Cerro Verde y Buenaventura por las regalías de hace algunos años o se debe al incremento de los precios de los metales a nivel internacional, porque solo el Ministerio de Economía y Finanzas les hizo dicho depósito, sin explicación.

### REGALÍAS MINERAS A LO LARGO DEL AÑO

Anualmente la región Arequipa recibe los aportes por las regalías mineras que las empresas formales pagan por explotar sus recursos, el mismo que se deposita cada mes en las cuentas de cada municipio beneficiado.

En enero el monto fue de 31 millones 974,160.66 soles; en febrero la suma bajó a 14 millones 977,083.75 soles; en marzo fue de 15 millones 7 mil 871.59 mientras que en abril llegó a 36 millones 306,852.91. Para mayo se les depositó 15 millones

11,960 soles y en junio fue de 15 millones 7,871.48; en julio subió a 78 millones 170,384.47, pero en agosto bajó significativamente a 15 millones 32 mil 568.94, mientras que para setiembre fue de 21 millones 680 mil 971.27 y finalmente en el presente mes recibieron 530 millones 486 mil 57.50 soles.

### REGALÍAS PARA PROVINCIAS

Para las municipalidades distritales de Arequipa les corresponden 773 millones 655,782.57 soles. Caylloma, en cuya provincia los pobladores constantemente están protestando contra la minera Baetas, porque supuestamente no aporta económicamente; recibió con este último aporte 79 millones 441,294.14 de soles a lo largo del año. El alcalde Álvaro Cáceres Llica, seguramente comenzará a ejecutar los expedientes que tiene acumulados.

Camaná está en segundo lugar con el aporte económico, llegando a los 36 millones 117 mil 960.75 soles; le sigue Caravelí con 28 mil-



● ALCALDES PIDEN MÁS RECURSOS para obras.

lones 902,704.82. Igualmente Islay con una cantidad similar de 28 millones 6 mil 375.75 soles; Castilla con 19 millones 183 mil 136.39; Condesuyos con 15 millones 340,211.93 soles y finalmente la provincia de La Unión con 10 millones 444 mil 829.77 soles.

### DINERO PARA LOS DISTRITOS

Estas regalías pagadas por las empresas mineras benefician especialmente a algunos distritos, como es el caso de Yarabamba, por estar dentro de la influencia de la compañía minera Ce-

rrro Verde. Solo este año por regalías recibe 135 millones 747 mil 313.75 soles, siendo un distrito con apenas mil 125 habitantes.

Los montos que recibe anualmente son similares, lo paradójico es la pobreza en que viven sus habitantes, quienes ni siquiera cuentan con los servicios básicos de agua, desagüe o energía eléctrica. A su lado están distritos con iguales o mayores necesidades, como el caso de Pocsí con apenas 663 mil soles o como Polobaya con 715 mil soles, monto que no les alcanza ni siquiera para comprar una tubería para el agua o desagüe.

Otro de los municipios que mayor aporte económico recibe es Cerro Colorado con 74 millones 930 mil 869.95 soles; aunque también es el distrito con mayor



● MUNICIPIOS RECIBEN DINERO de las regalías.

cantidad de población de la ciudad de Arequipa.

La Municipalidad Provincial de Arequipa, en el año sólo recibió 4 millones 554 mil 773.94 soles. En el caso de Yanahuara, cuyo alcalde está exigiendo alrededor de 11 millones para encauzar la torrentera El Chullo, apenas recibe 1 millón 361,293.69

soles. El distrito de Paucarpata, donde constantemente los obreros se han pasado en constantes paralizaciones por promesas incumplidas por el alcalde, mientras la basura se observa en muchas calles y estas están deterioradas, recibió algo más de 34 millones de soles.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	4,554,773.94
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	23,364,151.45
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	26,655,328.04
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	74,930,869.95
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	7,502,148.02
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUATA	2,710,616.10
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	15,357,954.53
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA	34,572,776.95
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	20,420,566.40
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	13,609,192.72
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA	4,805,393.83
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	34,304,157.01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOSÍ	663,642.13
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLOBAYA	715,135.61
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEQUEÑA	5,583,750.97
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA	1,628,098.45
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	8,537,396.47
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SIGUAS	438,232.52
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI	1,850,489.51
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ISABEL DE SIGUAS	871,376.24
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS	3,929,481.93
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	23,630,550.95
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA	19,777,546.96
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	27,309,901.48
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR	5,399,216.57
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA	1,361,293.69
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	135,747,313.75
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	19,143,996.95
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUSTAMANTE Y RIVERO	11,110,704.38

### CIFRAS

#### LOS DISTRITOS QUE MAS RECIBIERON

**135**

Millones de soles recibió Yarabamba, distrito que solo tiene mil 125 habitantes, pero según los vecinos no observan obras de trascendencia.

**74**

Millones de soles fueron desembolsados para Cerro Colorado, distrito que cuenta con mayor población en Arequipa.

#### LOS DISTRITOS QUE MENOS RECIBIERON

**715**

Mil soles para Polobaya y sus pobladores hace años vienen pidiendo el servicio de agua potable y desagüe.

**663**

Mil soles recibe Pocsí, el distrito más antiguo de Arequipa y se ubica a 30 kilómetros de la ciudad. Requiere de obras viales y de saneamiento.

**PERÚ** Ministerio del Energía y Minas    Viceministerio de Electricidad    Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

**Audiencia Pública**  
**Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a las Audiencias Públicas del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Parque Eólico Torocco 112.2 MW", presentado por:

Titular : BOW POWER S.R.L.  
Distritos : Marcona y Lomas  
Provincias : Ica y Caravelí  
Departamentos : Ica y Arequipa

Las Audiencias Públicas, luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto, se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	1era Audiencia Pública Virtual *
Fecha	18/11/2021
Hora	5:00 p.m.
Sede de los Eventos Virtuales	Distrito Lomas, Provincia Caravelí, Departamento de Arequipa
Medios para la realización de los Audiencias Públicas Virtuales	Videoconferencia por plataforma virtual zoom
Link de acceso en Plataforma Zoom	https://zoom.us/j/95550493725?pwd=5XhzPNIhuSEFLThlbWZFOStODVdYD09
Medio de Difusión de manera diferida	Perifoneo y Radio Star Plus 102.3 F.M**

\* 1era Audiencia Pública Virtual - Sede Lomas y Balnearios de Yanayrina y La Libertad. ID de reunión: 955 5049 3725 / Código de acceso: 916403  
\*\* La difusión por radio y perifoneo se realizará el día 18 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m.

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica.
- Municipalidad Provincial de Nasca.
- Municipalidad Distrital de Marcona.
- Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa.
- Municipalidad Provincial de Caravelí.
- Municipalidad Distrital de Lomas.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link:  
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?IdSector=21&IdTitular=9308>  
Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link:  
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/EIAsd%20Torocco.pdf>  
El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado EIA-sd podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe) hasta el 18 de diciembre de 2021, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

### COMUNICADO

COLEGIO CLARETIANO  
BODAS DE ORO.  
PROMOCION 1972,  
SECC. "A"  
LLAMAR URGENTE  
TELEFONO: 509735  
CELULAR: 959935059

DR. PERCY DELGADO  
PACHECO

### CONVOCATORIA

#### A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Asociación Casino Guardia Civil - Arequipa convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 OCT 21 en nuestras instalaciones sito calle Montreal N° 102 Urb La Isla - Cercado a hrs. 09:00 en 1ra Citación y 09:30 en 2da Citación con los socios asistentes para tratar la siguiente Agenda:  
APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES PERIODO 2022-2024 PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA RESPECTIVAMENTE.

PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION

RECHAZAN NOMBRAMIENTO DE RICHARD ROJAS

Fiscalía pide 12 meses de impedimento de salida del país para embajador

«Oscar Maúrtua solicitó presentarse en sesión reservada ante la Comisión de Relaciones Exteriores sobre nombramiento de mano derecha de Vladimir Cerón»

CORREO REDACCIÓN

Alvaro Paz (Fogón), secretario de prensa política, Lucía Flores Neco, Rafael López-Allegre, Javier Velásquez Quiroz, Ricardo Acosta, Fernando, Néstor Wicks, entre otros. Otro punto que debe ser mencionado es que la Ley del Servicio Diplomático establece que el jefe de Estado está facultado para designar hasta un 20% de embajadores no diplomáticos, pero manteniendo una serie de requisitos. La primera designación complementaria será la misma persona que

cumpla con los requisitos, entre ellos capacidad y ausencia de antecedentes penales y haber prestado servicios diplomáticos en algún otro país. En este sentido, los firmantes consideran inoportuna del presidente Pedro Castillo y del consejero Óscar Maúrtua para "directivos de facto" el Grupo de Lima, que con esta medida se presentaría como el mayor en detrimento de la democracia, la libertad y los derechos humanos en Venezuela".

IMPEDIMENTO. El Ministerio Público, que presentó ante el Poder Judicial un pedido de impedimento de salida del país por 12 meses contra el investi-

gado Richard Rojas García. La solicitud fue ingresada luego de que la Fiscalía anunció que Rojas fue aceptado por Venezuela como el embajador de Perú. En el documento de 24 páginas, el fiscal de leyenda de archivo Richard Rojas Gómez detalla que el dirigente de Perú Libre es el hijo de un abogado antimaoísta que a principios de los 80 se radicó en Venezuela con el propósito de trabajar en el sector privado que implicó un partido político y a Cerón.

El investigador Rojas García ha sido notificado a fin de comparecer ante dicho procedimiento, además de haber solicitado, entre otros, designe el abogado defensor al representante legal de la entidad personal, presente el documento de control de ingreso al país en el período del 1 de enero del 2020 al 10 de noviembre del 2020, en su caso, a efectos de ser cumplido con su deber de responder a los cuestionamientos pertinentes de este despacho fiscal, local, provincial y extranjero.

«Corrión: "La fiscalía puede seguir investigando"»

Como embajador, Richard Rojas no tiene un sueldo que lo proteja de la investigación penal en su contra y la Fiscalía, incluso, puede solicitar medidas restrictivas, además el abogado penalista Andy Corrión. «Si la fiscalía supera la investigación preliminar formulará las pesquisas, podrá solicitar impedimento de salida para Rojas sin ningún problema», dijo Corrión a Correo.

En un momento de la sesión de prensa, Oscar Maúrtua, consejero de facto, declaró, entre otros, que la información de Cerón "aparece desprovista de apoyo de Rojas". De acuerdo a la sede fiscal, Perú Libre y Cerón habrían sido involucrados en un hecho generado por actividades delictivas. Una familia involucrada los acompañó a la cárcel, con la intención de Cerón. Al día del juez del Santo Domingo de Investigaciones Penales Ricardo Sánchez que incluye por la información que involucra al político fiscal.

ASOCIADOS. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Óscar Maúrtua, envió un correo electrónico al secretario de Relaciones Exteriores, para solicitarle que se tome una medida a fin de explicar más influencia los antecedentes para continuar a Richard Rojas García como embajador de Perú en Venezuela, estableciendo así las relaciones diplomáticas con el régimen de Nicolás Maduro.

Formulario de inscripción pública para el Poder Judicial. Incluye campos para nombre, DNI, dirección y datos de contacto. El formulario es emitido por el Poder Judicial de la Unión Peruana.



Richard Rojas: en el ojo de la tormenta por flagelo como embajador sin más oficio.

**PERÚ** Ministerio del Energía y Minas | Viceministerio de Electricidad | Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

**Audiencia Pública**  
**Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a las Audiencias Públicas del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del proyecto "Pantec Eólico Torocco 112.2 MW", presentado por:

Titular : BOW POWERS R.L.  
Distritos : Marcona y Lomas  
Provincias : Ica y Caraveli  
Departamentos : Ica y Arequipa

Las Audiencias Públicas, luego de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto, se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	2da Audiencia Pública Virtual *
Fecha	19/11/2021
Hora	5:00 p.m.
Sede de los Eventos Virtuales	Distrito Marcona, Provincia Nasca, Departamento de Ica
Medios para la realización de las Audiencias Públicas Virtuales	Videokonferencia por plataforma virtual zoom
Link de acceso en Plataforma Zoom	<a href="https://zoom.us/j/94742370027?pwd=ZWYkeSs0RHRm1qRVh0REFRWkd1SzZl9">https://zoom.us/j/94742370027?pwd=ZWYkeSs0RHRm1qRVh0REFRWkd1SzZl9</a>
Medio de Difusión de manera diferida	Radio Star Plus 102.3 F.M.**

\* 2da Audiencia Pública Virtual- Sede Marcona: ID de reunión: 947 4237 0027 / Código de acceso: 384759  
\*\* La difusión por radio se realizará el día 19 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m.

El EIA-sd del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a:

- Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAEE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica.
- Municipalidad Provincial de Nasca.
- Municipalidad Distrital de Marcona.
- Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa.
- Municipalidad Provincial de Caraveli.
- Municipalidad Distrital de Lomas.

La versión electrónica del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link:  
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9308>  
Los comentarios u observaciones al EIA-sd del Proyecto se pueden realizar en el siguiente link:  
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/EIASd%20torocco.pdf>

El pedido de copias del EIA-sd del Proyecto y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito al citado EIA-sd podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo [consultas\\_dgaae@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaae@minem.gob.pe) hasta el 15 de diciembre de 2021, debiendo ser dirigidas a la DGAEE.

**Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad**

Como embajador, Richard Rojas no tiene un status que lo proteja de la investigación penal en su contra y la fiscalía, incluso, puede solicitar medidas restrictivas, estimó el abogado penalista Andy Carrión. "Si la fiscalía supera la investigación preliminar y formaliza las pesquisas, podría solicitar impedimento de salida para Rojas sin ningún problema", dijo Carrión a Correo.

pló, Rojas quiso retirar S/ 376,930 de una cuenta de ahorro a nombre de Vladimir Cerrón. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) congeló los fondos al tener en cuenta la situación legal del exgobernador regional. "El investigado habría tenido la labor de que dicho dinero, ante la imposibilidad de manejo personal de su líder Vladimir Cerrón Rojas, vuelva hacia este median-

oficio al congresista Ernesto Bustamante (Fuerza Popular), quien preside la comisión parlamentaria de Relaciones Exteriores, para solicitar se le invite a una sesión reservada a fin de explicar cuáles fueron los argumentos para nombrar a Richard Rojas García como embajador de Perú en Venezuela, reestableciendo así las relaciones diplomáticas con el régimen de Nicolás Maduro.

**Richard Rojas en el ojo de la tormenta por llegar como embajador sin más oficio.**

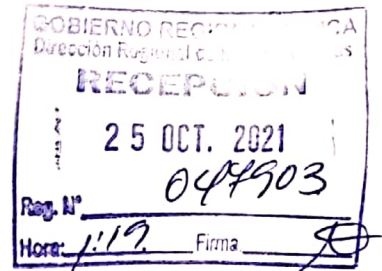




San Isidro, 25 de octubre del 2021.

**BOW- 027-2021 \_3**

**Sr:**  
**Oscar David Misaray García**  
**Director**  
**Dirección General de Energía y Minas - Ica**  
**Parque Industrial Mz. C y D La Angostura**  
**Presente.** -



**Asunto:** Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Yo, Francisco Javier Yunta Toledo identificado con CE N° 001003025, en calidad de Gerente General de la Empresa, **BOW POWER PERÚ SRL.**; dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica que, le hacemos la entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

  
Francisco Javier Yunta Toledo  
Representante Legal





BOW-027-2021\_1

San Isidro, 19 de octubre del 2021.

Sr:  
**Javier Gallegos Barrientos**  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional de Ica  
Av Cutervo 920, Ica  
Presente. -



Asunto: Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Yo, Francisco Javier Yunta Toledo identificado con CE N° 001003025, en calidad de Gerente General de la Empresa, **BOW POWER PERÚ SRL.**; dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica que, le hacemos la entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

  
Francisco Javier Yunta Toledo  
Representante Legal

---

## COMUNICADO

**QUE DADO EL ESTADO DE EMERGENCIA OCASIONA POR EL CORONAVIRUS COVID -19, MESA DE PARTES PRESENCIAL SOLO RECIBIRÁ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. EXPEDIENTE DE MÁS DE 50 FOLIOS
2. CARTAS FIANZA ORIGINALES
3. DOCUMENTOS CON TITULO VALOR (CARTAS FIANZA, CHEQUES, ETC)
4. DOCUMENTOS CON CD , DVD O USB
5. DOCUMENTOS CON FACTURAS O BOLETAS MANUALES.
6. DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS QUE NO REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS, DEBE SER PRESENTADAS MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE MESA DE PARTES:

[http://mpv.regionarequipa.gob.pe/mesa\\_partes\\_virtual/](http://mpv.regionarequipa.gob.pe/mesa_partes_virtual/)



**Arequipa, setiembre del 21**

---



## MESA DE PARTES VIRTUAL

**Documento:** 4101692

**Expediente:** 2664588

**Fecha:** 2021-10-25

**Hora:** 11:53:51



### I. IDENTIFICACIÓN DE USUARIO

**Nombre:** Miguel Llantoy Mallqui

**Cargo:** TITULAR

**DNI/CE:** 43452057

**Teléfono:** 986656760

**Correo Electrónico:** mllantoy@inerco.com

### II. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO

**Documento:** CARTA

**Número:** 027

**Siglas:** BOW- 027-2021\_4

**Fecha del documento:** 2021-10-25

**Archivo:** GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE AREQUIPA.pdf

**Folios:** 6

**Asunto:** Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO EIA-sd DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW .

**Observaciones:**

Para consultar el estado de su documento, puede ingresar a la **Mesa de Partes Virtual** y acceder a la opción **Consulta de documento** en la barra superior.

También puede acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://mpv.regionarequipa.gob.pe/consulta>

**Nota.-** Se usarán los datos consignados como teléfono y correo para comunicación



## MESA DE PARTES VIRTUAL

**Documento:** 4101646

**Expediente:** 2664556

**Fecha:** 2021-10-25

**Hora:** 11:46:39



### I. IDENTIFICACIÓN DE USUARIO

**Nombre:** Miguel Llantoy Mallqui

**Cargo:** TITULAR

**DNI/CE:** 43452057

**Teléfono:** 986656760

**Correo Electrónico:** mllantoy@inerco.com

### II. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO

**Documento:** CARTA

**Número:** 027

**Siglas:** BOW- 027-2021\_2

**Fecha del documento:** 2021-10-25

**Archivo:** GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.pdf

**Folios:** 6

**Asunto:** Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO EIA-sd DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW .

**Observaciones:**

Para consultar el estado de su documento, puede ingresar a la **Mesa de Partes Virtual** y acceder a la opción **Consulta de documento** en la barra superior.

También puede acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://mpv.regionarequipa.gob.pe/consulta>

**Nota.-** Se usarán los datos consignados como teléfono y correo para comunicación



BOW- 027-2021\_6

San Isidro, 19 de octubre del 2021.

Sr:  
Diego Arturo Montesinos Neyra  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Caravelí  
José Félix Andia N° 401  
Presente -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
<b>RECIBIDO</b>	
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA CONFORMIDAD DEL MISMO NI LA FÉ DE SU VERACIDAD	
Fecha	22 OCT 2021 9:18
Registro N°	5225 Folios 04

Asunto: Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Yo, Francisco Javier Yunta Toledo identificado con CE N° 001003025, en calidad de Gerente General de la Empresa, **BOW POWER PERÚ SRL**; dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica que, le hacemos la entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Sin mas que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

Francisco Javier Yunta Toledo  
Representante Legal



BOW- 027-2021\_5

San Isidro, 19 de octubre del 2021.

Sr:  
Julio Oscar Elías Lucana  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Nasca  
Callao 792, Nasca  
Presente. -




Asunto: Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Yo, Francisco Javier Yunta Toledo identificado con CE N° 001003025, en calidad de Gerente General de la Empresa, **BOW POWER PERÚ SRL.**; dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica que, le hacemos la entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

  
Francisco Javier Yunta Toledo  
Representante Legal



San Isidro, 19 de octubre del 2021.

BOW- 027-2021\_8


Sr:  
Segundo Tito Choquevilca  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Lomas  
Jr. Miguel Grau N° 734  
Presente -

Asunto: Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Yo, Francisco Javier Yunta Toledo identificado con CE N° 001003025, en calidad de Gerente General de la Empresa, **BOW POWER PERÚ SRL**; dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica que, le hacemos la entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

  
Francisco Javier Yunta Toledo  
Representante Legal



San Isidro, 19 de octubre del 2021.

BOW- 027-2021\_7

Sr:  
Elmo Pacheco Jurado  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Marcona  
Andres Avelino Caceres N° 21  
Presente. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA  
**RECIBIDO**  
TRA 10

22 OCT. 2021

FOLIO ..... 06  
EXP. N° 6862  
MORA 10599 - FIRMA

Asunto: Entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Yo, Francisco Javier Yunta Toledo identificado con CE N° 001003025, en calidad de Gerente General de la Empresa, **BOW POWER PERÚ SRL.**; dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica que, le hacemos la entrega de las Páginas completas de los avisos publicados sobre la ejecución de las Audiencias Públicas a nivel nacional (El Peruano) y diarios locales (El Pueblo de Arequipa a nivel del distrito de Lomas y Diario Correo de Ica a nivel del distrito de Marcona) DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIA-sd) DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO TOROCCO 112.2 MW".

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

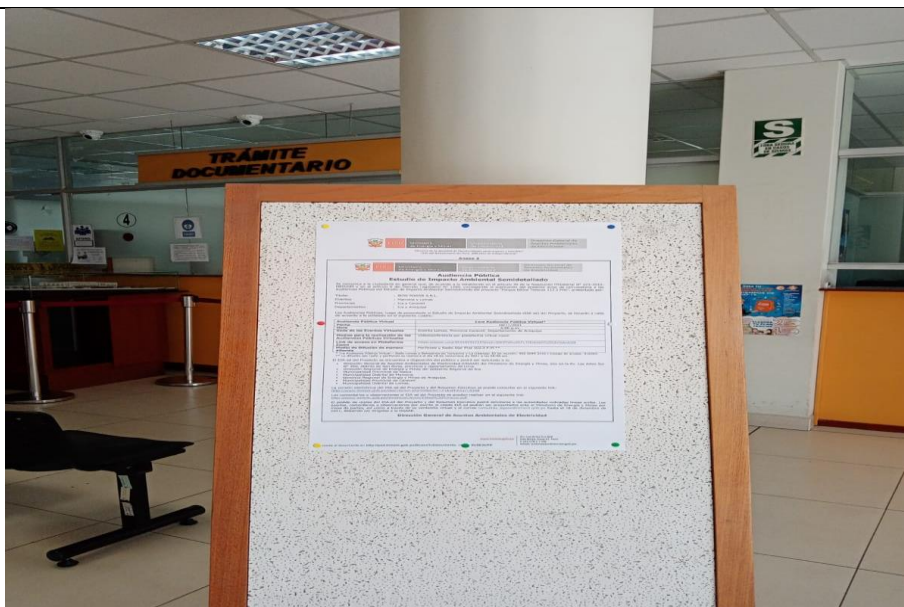
  
Francisco Javier Yunta Toledo  
Representante Legal



# **PEGATINA DE AFICHES**



**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica.



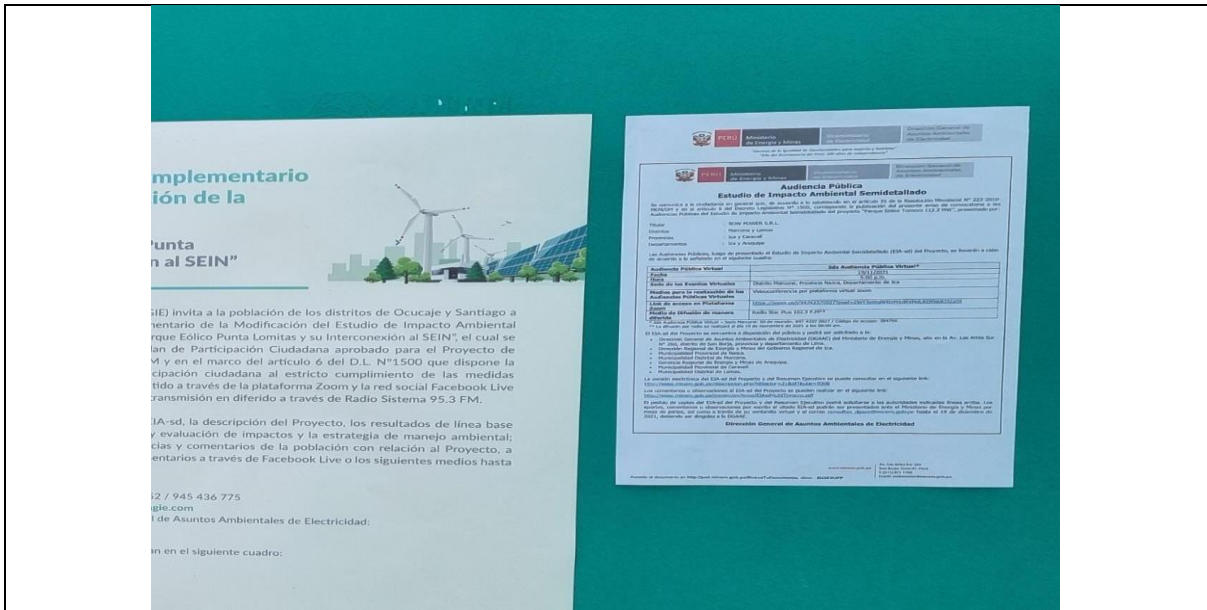
**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en la Gerencia Regional de Energía y Minas de Arequipa.



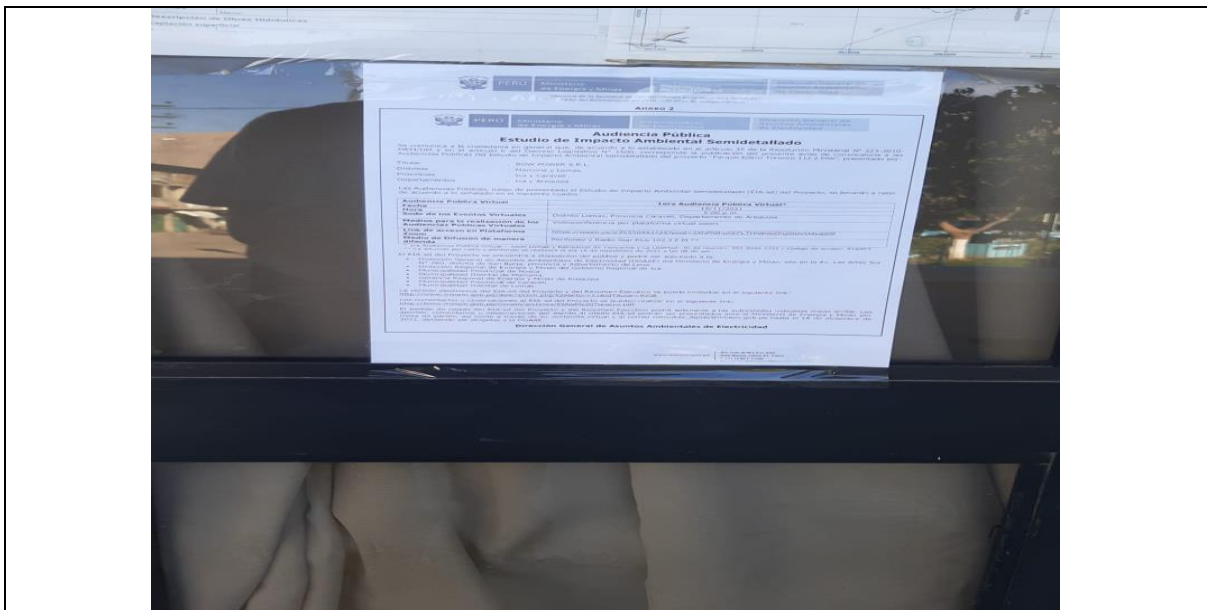
**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en el Gobierno Regional de Arequipa.



**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en el Gobierno Regional de Ica.



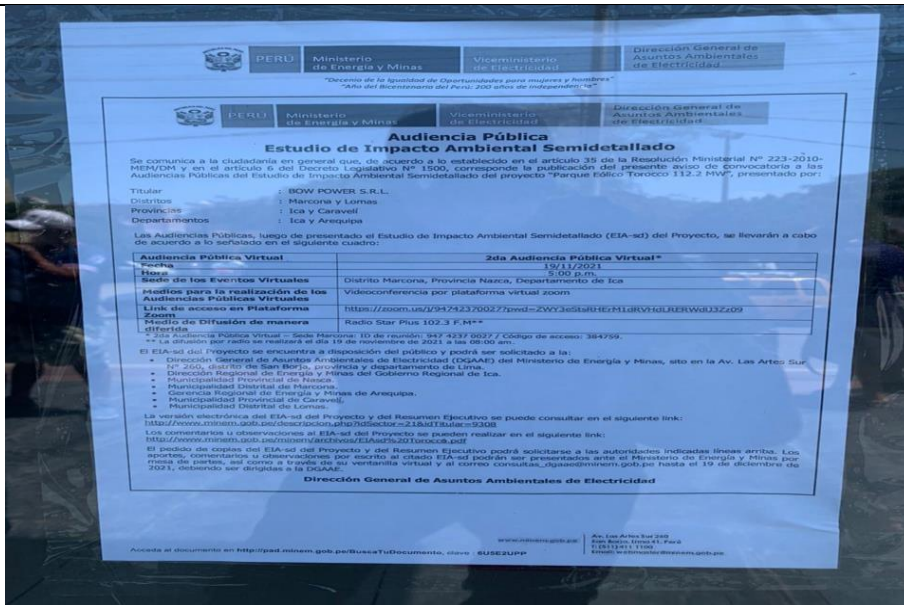
**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en el Gobierno Regional de Ica.



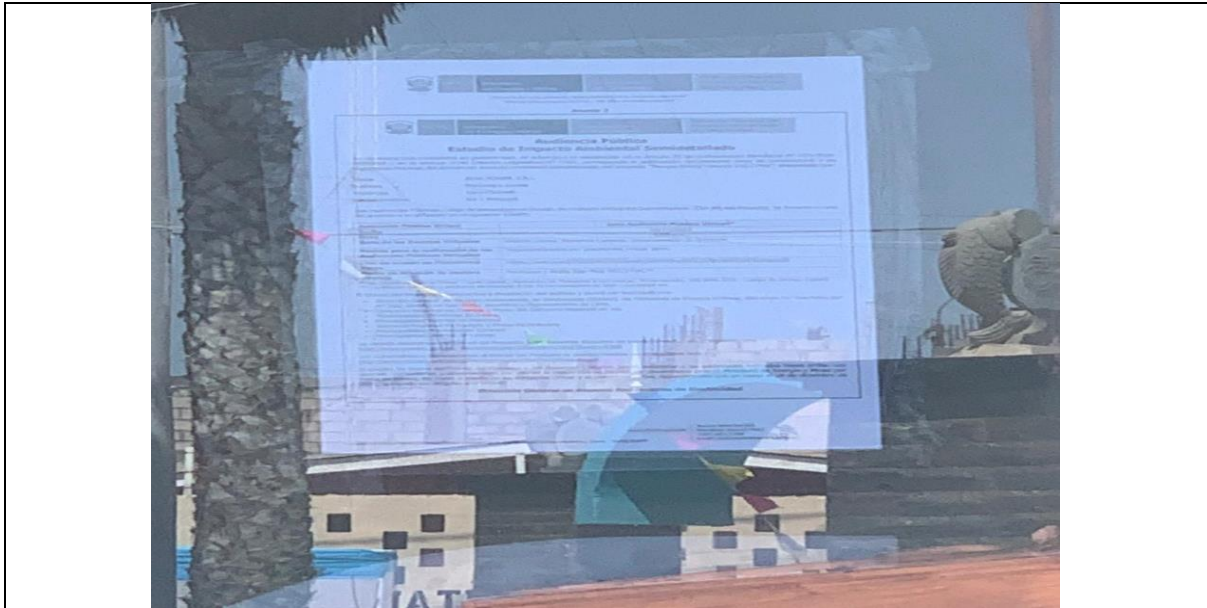
**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en la Municipalidad Provincial de Caravelí.



**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en la Municipalidad Provincial de Nasca.



**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en la Municipalidad Provincial de Nasca.



**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en la Municipalidad Distrital de Lomas.



**Descripción:** Registro Fotográfico de la pegatina de Afiche en A 2, en la Municipalidad Distrital de Marcona.